



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 125.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER PASAJES Y VIÁTICOS

Asunción, 23 de febrero de 2023

VISTO: El Memorandum VMREI/DGPE/DNC/N° 20/2023 del 20 de febrero de 2023, por medio del cual se eleva a consideración la provisión de pasajes y viáticos a favor de funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores para participar de la Reunión de Jefes Negociadores en el marco del Acuerdo de Asociación Birregional Mercosur – Unión Europea, a realizarse del 6 al 8 de marzo de 2023 en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina; y

CONSIDERANDO:

Que la Presidencia Pro Témpore argentina convocó a una reunión presencial de los Estados Miembros del Mercosur en atención a que la Unión Europea confirmó que presentará formalmente al bloque una propuesta de instrumento adicional sobre cuestiones medioambientales, a fin de discutir sobre el curso de acción para la pronta suscripción del Acuerdo, y en particular, los temas pendientes a nivel técnico.

Que el referido frente de negociación se encuentra entre las prioridades del Mercosur para el presente semestre, por lo que es necesaria para la defensa de los intereses nacionales, por la sensibilidad de los temas que serán tratados, la participación de una delegación nacional en las discusiones de Jefes Negociadores y a nivel técnico en reuniones paralelas.

Que es necesario proveer los pasajes y viáticos correspondientes, en concordancia con los Objetos de gasto 231 y 232 del presupuesto asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer pasajes y viáticos a favor de funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores, conforme al siguiente cuadro:

Funcionario	C.L. N°	Justificación	Actividad	Fecha	Destino
Embajador Enrique Franco, Viceministro de Relaciones Económicas e Integración.	609.908	Jefe Negociador por el Paraguay.	Reunión de Jefes Negociadores en el marco del Acuerdo de Asociación Birregional Mercosur – Unión Europea.	6 al 8 de marzo	Buenos Aires, República Argentina.
Ministro Alberto Caballero, Director General de Política Económica.	1.144.099	Coordinador General de las negociaciones comerciales del Paraguay en el marco del Mercosur.			
Segunda Secretaria Paola Benítez de Mestral, Jefa de Negociaciones Comerciales.	3.784.336	Encargada de la Dirección de Negociaciones Comerciales, a cargo de la coordinación técnica de las negociaciones comerciales del Paraguay en el marco del Mercosur.			
Tercera Secretaria Guadalupe Díaz, funcionaria de la Dirección de Negociaciones Comerciales.	4.201.385	Responsable de dar seguimiento a las negociaciones comerciales del Paraguay con países fuera de la región, en el marco del Mercosur.			

N° _____



Ministerio de Relaciones Exteriores

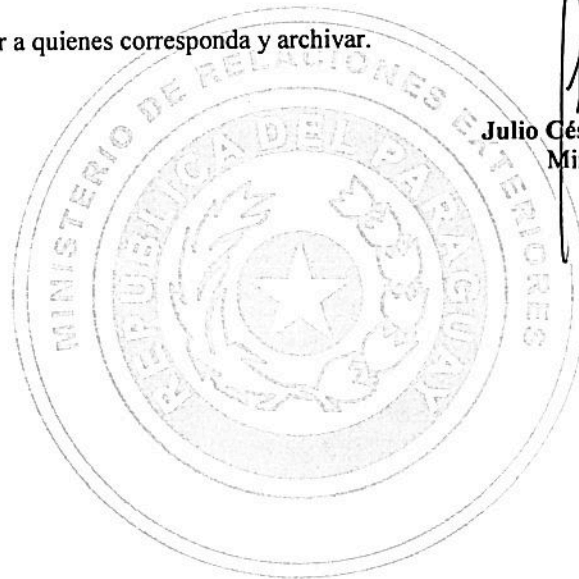
Resolución N° 125.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER PASAJES Y VIÁTICOS

-2-

- Art. 2°** Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a imputar los pasajes y viáticos previstos en el artículo precedente en los rubros 231 - Pasajes y 232 - Viáticos.
- Art. 3°** Disponer que los funcionarios designados remitan al Departamento de Viáticos copia del informe sobre las acciones desarrolladas en el marco de las actividades a las que asistirán, en un plazo no mayor a 3 (tres) días posteriores al retorno a la sede de sus funciones.
- Art. 4°** Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Julio César Arriola
Ministro



N° _____